



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 123-2022-C/PPP

San Miguel de Piura, 24 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Correo Institucional, de fecha 01 de septiembre de 2022, de la Oficina de Secretaría General sobre las Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo pendientes de aprobación por el Pleno del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 132º del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 01-02-CMPP, la Oficina de Secretaría General a través del Correo Institucional, de fecha 01 de septiembre de 2022, notificó a los señores Regidores las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 25.05.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16.06.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 27.06.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 14.07.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 20.07.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 19.08.2022;

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, con fecha 12 de octubre de 2022, se agendó para la aprobación de las referidas Actas por parte del Pleno del Concejo Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria N° 19-2022;

Que, sometidas las Actas a consideración de los señores Regidores, en la Sesión Ordinaria N° 19-2022, de fecha 24 de octubre de 2022, mereció su aprobación por UNANIMIDAD, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 25.05.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16.06.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 27.06.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 14.07.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 20.07.2022.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 19.08.2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abg. Alan Rodríguez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE